



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL, Y MULTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GALAPA- DEPARTAMENTO DE ATLANTICO".

FECHA DE PUBLICACIÓN 04 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 30 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

| No. | PROPONENTE | INTEGRANTES | NIT/CC | | |
|-----|--------------------------|--|------------------------|--|--|
| 4 | CONSORCIO B&J ESCENARIOS | BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S. | NIT. 900.779.202-1 | | |
| ' | DEPORTIVOS 2022 | JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS | C.C. 91.489.818 | | |
| | | INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC | NIT. 800.169.622-1 | | |
| 2 | 2 UNIÓN TEMPORAL I.S.S. | UNIÓN TEMPORAL I.S.S. SITELSA S.A.S. | | | |
| | | SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S. | NIT. 900.336.571-1 | | |
| | LIT OAL ADA | SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A SODINSA S.A. | NIT. 811.033.318- 0 | | |
| 3 | 3 UT GALAPA | LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. | NIT. 890.934.041-1 | | |
| | | TECNISUELOS S.A.S. | | | |

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.





- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|-----|--|-----------|------------|---------|---------------|
| 1 | CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL I.S.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | UT GALAPA | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia |
|-----|---|---|
| 1 | CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |

Gestión Contractual CON





| 2 | UNIÓN TEMPORAL I.S.S. | INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS *Ver Informe Individual de Verificación de Requisitos Jurídicos Habilitantes. |
|---|-----------------------|---|
| 3 | UT GALAPA | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN |

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 05 de abril de 2022 hasta las 5:00 pm del 06 de abril de 2022, plazo perentorio señalado en el <u>— Cronograma —</u> conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 04 de abril de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL, Y MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GALAPA- DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075

Integrante 1 BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.779.202-1 Porcentaje de participación 60%

Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075

Integrante 2 JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.489.818 Porcentaje de participación 40%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|--------------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | Archivo 1 4 – 6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de marzo de 2022, suscrita por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1.049.625.075, en calidad de representante del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Archivo 1 Integrante 1 13 - 18 Integrante 2 No Aplica | CUMPLE | Integrante 1 Nombre: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. Fecha de expedición del certificado: 23 de marzo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014. |

Gestión Contractual CON Página 1 de 20



| | | | | Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra. |
|--|------------------------|---|--------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | Archivo 1 10 – 11 | CUMPLE | Fecha constitución: 28 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Cajicá, Cundinamarca. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un año más. |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Archivo 1 Integrante 1 21 Integrante 2 19 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes en su calidad de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Archivo 1 24 - 26 | CUMPLE | Aportados del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Archivo 1 28 - 30 | CUMPLE | Aportado del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | No aporta | CUMPLE | Consultado el 30 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |

Gestión Contractual CON Página 2 de 20



| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Archivo 1 32, 33 | CUMPLE | Aportado del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
|---|--------------------------|--|--------|--|
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$244.519.800,00) 10% 24.451.980,00 | 2.1.1.8. | Archivo 1 36 – 39 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PÓliza No.: 15-45-101141122 Tomador: CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 24.451.990 Vigencia de los amparos: Desde el 30/03/2022 hasta el 30/08/2022. Soporte de pago: si aporta. |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Archivo 1 Integrante 1 41 Integrante 2 42-43 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Archivo 1 Integrante 1 46 Integrante 2 48 - 51 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, de fecha 30 de marzo de 2022. |

Gestión Contractual CON Página 3 de 20



| | | | | Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS, de fecha 30 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago. |
|---|-----------|--|------------|--|
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | Archivo 1 6 - 8 | CUMPLE | La propuesta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 Archivo 1 54 - 135 Integrante 2 Archivo 3 | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta documento de fecha 23 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 24 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | Consulta del 30 de marzo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 4 de 20



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 31 de marzo de 2022:

BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL, Y MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GALAPA- DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL I.S.S.

Representante JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.854.607

Conformado por:

Integrante No. 1

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 80854607 SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 52778495

Integrante No. 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal suplente DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 80.503.068

JADER LEONARDO VARGAS PARRASI No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.950.947

| | NUMERALES DE LA | FOLIOS DEL | CALIFICACIÓN | |
|------------------------|-----------------|------------|-------------------|---------------|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | CONVOCATORIA | PROPONENTE | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |

Gestión Contractual CON Página 6 de 20



| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 01-03 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 29 de marzo de 2022 suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.854.607, en calidad de representante del proponente plural. |
|---|--------------------------|--|--------|--|
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 21 - 30 Integrante 2 31 - 36 Integrante 3 12 - 20 | CUMPLE | Integrante No. 1. Nombre: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC Fecha de expedición: 28 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032. Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T Integrante No. 2. Nombre: SITELSA S.A.S Fecha de expedición: 25 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657 |

Gestión Contractual CON Página 7 de 20



| | | | | Integrante No. 3. Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S Fecha de expedición del certificado: 23 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO C.C. 51669968 |
|---|------------------------|--------|--------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 08 -10 | CUMPLE | Fecha constitución: 28 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal. Responsabilidad: solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. |

Gestión Contractual CON Página 8 de 20



| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 38 Integrante 2 40 Integrante 3 39 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
|---|----------|---|-----------|---|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 42 – 47 | CUMPLE | Aportados del 29 de marzo de 2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 48 – 53 | CUMPLE | Aportados del 29 de marzo de 2022 No está reportado como responsable disciplinario |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 54 – 56 | CUMPLE | Aportados del 29 de marzo de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 57 – 59 | CUMPLE | Aportados del 29 de marzo de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$244.519.800,00) 10% 24.451.980,00 | 2.1.1.8. | 61 – 62 | NO CUMPLE | Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 980- 45- 994000014992. Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. |

Gestión Contractual CON Página 9 de 20



| | | | | Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 25.839.500. Vigencia de los amparos: Desde el 30/03/2022 hasta el 10/08/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE Debe subsanar: El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica". |
|--|--------------------------|--|--------|--|
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 64-68 Integrante 2 73 Integrante 3 69 - 72 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 316, 320 -322 Integrante 2 315, 323-325 Integrante 3 317,318 y 326-328 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA, con fecha 3 de marzo de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |

Gestión Contractual CON Página 10 de 20



| | | | | Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ, con fecha 7 de marzo de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO, con fecha 7 de marzo de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
|--|-----------|--|------------|---|
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 03 - 06 | CUMPLE | La propuesta es abonada por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA, acredita la calidad de Ingeniero Civil , aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 173 - 259 Integrante 2 122 - 172 Integrante 3 75 - 121 | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta documento de fecha 28 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 22 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. |

Gestión Contractual CON Página 11 de 20



| | | | | Integrante 3: Aporta documento de fecha 21 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción. |
|---|-----------|------------|------------|---|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de marzo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022, se tiene que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL I.S.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 31 de marzo de 2022:

Gestión Contractual CON Página 12 de 20



- 1. PAF- ATMINDEPORTE-I-023-2022.
- 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022.
- 3. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022.
- 4. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022.
- 5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

El proponente incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL, Y MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GALAPA- DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 3 UT GALAPA

Representante SANTIAGO YEPES ESTRADA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.039.450.634

Integrante 1

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.

No. IDENTIFICACIÓN 811.033.318-0 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 70.078.226

Integrante 2

LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.934.041-1 Porcentaje de participación: 35% Representante Legal ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 8.026.860

Integrante 3 TECNISUELOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.906.323-2 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 71.588.845

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3 - 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 30 de marzo de 2022 suscrita por SANTIAGO YEPES ESTRADA , identificado con la CC. No 1.039.450.634, en calidad de representante del proponente plural. |

Gestión Contractual CON Página 14 de 20



| Acreditación de la existencia y la representación legal 2.1.1.2. | Integrante 1 25-35 Integrante 2 36-44 Integrante 3 45-53 | Integrante No. 1. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. Fecha de expedición: 29 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública 1.285 del 29 de abril de 2002 e inscrita el 30 de abril de 2002. Término de Duración: Hasta el 29 de abril de 2042. Revisor Fiscal: María Inés Ramírez Duque. C.C. No. 42.680.814. Integrante No. 2. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición: 8 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad Limitación RL: Firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta por la suma de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la cual no es aplicable al presente proceso. Domicilio: Medellín, Antioquia. Término de Constitución: Escritura pública 1.697 del 30 de noviembre de 1.983, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 1.983, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 1.983. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra. Integrante No. 3. TECNISUELOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 7 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. |
|--|--|---|
|--|--|---|

Gestión Contractual CON Página 15 de 20



| | | | | Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública 3.407 del 6 de octubre de 1.988, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1.988. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra. |
|--|------------------------|---|--------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 10-14 | CUMPLE | Fecha constitución: 30 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Medellín, Antioquia. Tipo de participación: Unión Temporal. Responsabilidad: solidaria y limitada. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: rige a partir de su firma por LAS PARTES tendrá validez durante la vigencia del contrato y dos (2) año más. |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Representante 18 Integrante 1 15 Integrante 2 16 Integrante 3 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes en su calidad de persona natural o representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 367, 368, 373, 374, 379, 380 | CUMPLE | Aportados del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal |

Gestión Contractual CON Página 16 de 20



| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 369, 370, 376, 377, 381, 382 | CUMPLE | Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario . | | | |
|---|----------|---------------------------------|---|--|--|--|--|
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 371, 375, 383 | CUMPLE | Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. | | | |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 372, 378, 384 | Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. CUMPLE No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nac Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de C como infractor. | | | | |
| Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$244.519.800,00) 10% 24.451.980,00 | 2.1.1.8. | 420-423 | NO CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101365733 Tomador: UT GALAPA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 24.451.980 Vigencia de los amparos: Desde el 30/03/2022 hasta el 15/08/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE. Debe subsanar: El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la | | | |

Gestión Contractual CON Página 17 de 20



| | | Integrante 1 | | propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica". |
|--|--------------------------|---|-----------|---|
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 21 Integrante 2 22 Integrante 3 23 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 356-359 Integrante 2 360 Integrante 3 361-364 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica MARÍA INÉS RAMÍREZ DUQUE, de fecha 30 de marzo de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica ALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO, de fecha 30 de marzo de 2022. Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE y la contadora Mónica María Rendón Gaviria, de fecha 30 de marzo de 2022. |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |

Gestión Contractual CON Página 18 de 20



| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 07 - 09 | CUMPLE | La propuesta es abonada por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. |
|---|-----------|--|------------|--|
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | Integrante 1 365 Integrante 2 No Aplica Integrante 3 No Aplica | CUMPLE | Integrante 1: El integrante SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A., allega certificación suscrita por la revisora fiscal en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada. |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 55-130 Integrante 2 131-179 Integrante 3 180-355 | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta documento de fecha 29 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 8 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. Integrante 3: Aporta documento de fecha 7 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 30 de marzo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022, se tiene que la propuesta presentada por UT GALAPA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 19 de 20



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 31 de marzo de 2022:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

| DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA | No. Revisión | 1 | |
|------------------------------|--------------|---|--|
|------------------------------|--------------|---|--|

| Findeter | |
|---------------------------|--|
| Financiera del Desarrollo | |

INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | _ | Presupuesto: | _ | Municipio: | | | No. Carpeta: |
|-----------------------------------|-----------------------------|---|----------------|----------|-----------------------------|---------------|----------|--------------|
| 31/03/2022 | PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022 | | \$ 244.519.800 | | GALAPA | A - ATLÁNTICO | | 1 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO B&J | ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 |] | Nit: | | Tipo Proponente: Consorcio | | | _ |
| Integrante 1: | | | Nit 1: | | Part. (%) 1: | | Int 1: | |
| BRAIN II | NGENIERÍA VIAL S.A.S. | | 900.779.202-1 | | 60% | | Nacional | |
| Integrante 2: | | _ | Nit 2: | - | Part. (%) 2: | <u></u> | Int 2: | |
| JOSE A | LBERTO ARIAS ARIAS | | 91.489.818-8 | | 40% | | Nacional | |
| Integrante 3: | | - | Nit 3: | . | Part. (%) 3: | _ | Int 3: | , |
| | | | | | | | | |
| Integrante 4: | | • | Nit 4: | 1 | Part. (%) 4: | _ | Int 4: | 1 |
| | | | | | | | | |
| Integrante 5: | | • | Nit 5: | 1 | Part. (%) 5: | | Int:5 | 1 |
| | | | | | | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | BRAIN INGENIERÍA VIAL | JOSE ALBERTO ARIAS | 0 | 0 | |
|-----------------|-----------------------|--------------------|-----|---|--|
| | S.A.S. | ARIAS | · · | | |
| Fecha Carta CC: | 29-mar-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 50.000.000 | | | | |
| Expedida por: | BANCO OCCIDENTE | | | | |
| Part. (%) | 60% | 40% | | | |

| | BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. | JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------------------|-----------------------------|----|---|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$48.903.960,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | 1 | SI | | | 31/03/202 | 2 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 50.000.000 | \$ 48.903.960 | CUMPLE |

CUMPLE

| DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA | No. Revisión | 1 | |
|------------------------------|--------------|---|--|
|------------------------------|--------------|---|--|

| Findeter | |
|---------------------------|--|
| Financiera del Desarrollo | |

INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación: Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
|---|----------------|--------------------|--------------|
| 31/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022 | \$ 244.519.800 | GALAPA - ATLÁNTICO | 2 |
| Nombre Proponente: | Nit: | Tipo Proponente: | |
| UNION TEMPORAL I.S.S | | Unión Temporal | |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| INGEPLAN.CO SAS | 800.169.622-1 | 20% | Nacional |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: |
| SITELSA S.A.S | 804.012.755-0 | 50% | Nacional |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: |
| SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S | 900.336.571-1 | 30% | Nacional |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: |
| | | | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int:5 |
| | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | INGEPLAN.CO SAS | SITELSA S.A.S | SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S | |
|-----------------|-----------------|---------------|---|--|
| Fecha Carta CC: | | | 29-mar-22 | |
| Monto Carta CC: | | | \$ 48.903.960 | |
| Expedida por: | | | BANCOLOMBIA | |
| Part. (%) | 20% | 50% | 30% | |

| | INGEPLAN.CO SAS | SITELSA S.A.S | SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------------|---------------|---|---|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | | CUMPLE | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | | CUMPLE | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | | CUMPLE | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | J. | CUMPLE | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | | CUMPLE | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$48.903.960,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | SI | | | 31/03/202 | 2 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 48.903.960 | \$ 48.903.960 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación: Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | | No. Carpeta: |
|--|----------------|--------------------|----------|--------------|
| 31/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022 | \$ 244,519,800 | GALAPA - ATLÁNTICO | | a |
| Nombre Proponente: | Nit: | Tipo Proponente: | | _ |
| UT GALAPA | | Unión Temporal | | |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: | |
| SODINSA S.A | 811.033.318-0 | 35% | Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S | 890.934.041-1 | 35% | Nacional | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| TECNISUELOS S.A.S | 890.906.323-2 | 30% | Nacional | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| | | | | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int:5 | |
| | | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | SODINSA S.A | LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S | TECNISUELOS S.A.S | 0 | |
|-----------------|---------------|-------------------------------------|-------------------|---|--|
| Fecha Carta CC: | 28-mar-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 48,903,960 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 35% | 35% | 30% | | |

| | SODINSA S.A | LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S | TECNISUELOS S.A.S | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-------------|-------------------------------------|-------------------|---|-----------|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | CUMPLE | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$48.903.960,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | PENDIENTE | | | | 31/03/202 | 2 | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 48,903,960 | \$ 48,903,960 | CUMPLE |

CUMPLE

| | | | Verificación de Requis | itos Habilitantes de Orden Técnico | | | |
|----|--|--|---|--|---|--|--|
| | Convocatoria No. | | | PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022 | | | |
| | Objeto: | CONTRATAR "LA REVISIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA C | ONSTRUCCIÓN DE CANCHA S | LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Sintetica de futbol, y multiple en la institución educativa tecnic El municipio de galapa departamento de atlantico". | E, AMBIENTAL, SOCIAL, A FRANCISCO DE PAULA | | |
| | Fecha de diligenciamiento: | | | 31/03/2022 | | | |
| | Tipo de Proponente: | | | CONSORCIO | | | |
| | No de Proponente: | | | 1 | | | |
| | Proponente: | | <u>c</u> | CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 | | | |
| | Representante Legal: | | MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C.: 1.049.625.075 | | | | |
| | | | 1. Verificación de | Requisitos Habilitantes del Proponente | | | |
| | | | Evaluación correspondiente a: | | | | |
| | | V | erificación de requisitos habilitantes | s | Х | | |
| | | Defini | tivo verificación de requisitos habilita | antes | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | | te Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona dica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | | |
| 1 | BRAIN INGE | ENIERÍA VIAL S.A.S. | 900.779.202-1 | 60,00% | SI | | |
| 2 | JOSE ALBE | ERTO ARIAS ARIAS | 91.489.818 | 40,00% | SI | | |
| | | | | | | | |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a salisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL | ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|-------------------------------|-----------------------------------|--|----------------|---|--------|
| | a. | | 241-2015. | 205,58 | SI |
| PROPONENTE: | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV | 1096-2018. | 0,00 | |
| | | | 109-2018. | 180,71 | |
| | | | TOTAL | <u>386,29</u> | |
| | | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) | 241-2015. | 205,58 | SI |
| | b. | del proceso expresado en SMMLV. | TOTAL | 205.58 | 01 |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.658 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, poligonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. | \$ 244.519.800,00 | Pesos |
|---|-------------------|-------|
| (1.5 veces el PE) | 366,78 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | 171,16 | SMMLV |

| Contrato 1: No | | | | <u>241-2015.</u> | |
|--|-----------------------------|--|---|--|---|
| oonaato 1. No | | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA TECI | NICA, ADMINISTRATIVA Y DE CO | NTROL PRESUPUESTAL A LA | A CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPO BUCARAMANGA. | ORTIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR BETANIA MUNICIPIO DI |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| Fecha de terminación | | 9/12/2015 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 205,58 |
| /alor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 132.467.128,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 205,58 |
| /alor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 205,58 | | | • |
| /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació | (SMMLV) afectado por el n: | 205,58 | | | |
| Tipo de Proponente en el | contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participació | ón en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente docu | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS |
| Observaciones y/o Requ | uerimientos Técnicos: | En la que acredita número del contrato, o Documento sin foliar: ACTA N°11 ACTA | bjeto del contrato, fecha de terminacio DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO número del contrato, objeto del contra | in y valor ejecutado. DE INTERVENTORIA emitido por el INSTITUTO DE to, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades | ÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, debidamente sus VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAI ejecutadas. |
| Contrato 2: No | | | | 1096-2018. | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA | A, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRA | ATIVA Y FINANCIERA PARA LA C SANTA CF | ONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL RUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER. | DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECT |
| <u>.</u> | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| Fecha de terminación | | 24/12/2020 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 0.00 |
| Valor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 274.818.600,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 0,00 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació | (SMMLV) afectado por el | 0,00 | | | |
| Tipo de Proponente en el | contrato ejecutado: | UNION TEMPORAL | | | |
| Porcentaje de Participació | ón en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | |
| Observaciones y/o Requ | uerimientos Técnicos: | contrato, fecha de terminación, valor ejec Teniendo en cuenta que el contrato apor experiencia específica en relación a que documentación aportada acredite la INII tendrá en cuenta el valor total del contre | N Y RECIBO FINAL DEL CONTRAT utado y actividades ejecutadas. tado contempla objetos, actividades e sólo se tendrá en cuenta para la ac ERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓ. to. Sin embargo con la documentacio | O DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA N o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que in reditación de la condición de valor, los montos asocia N O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS | MUNICIPAL DE GIRÓN debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeti noluye "UN BIENESTAR DE ADULTO MAYOR", es necesario dar aplicación a lo establecido ados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en q S CON UN AREA CONSTRUIDIA O AMPLIADA MÍNIMA de 2,558 M2, caso en el cual la en a construida o los montos asociados a la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL cifica. |

ontrato 3: No 109-2018. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Nº 065 DE 2018 VÍAS, Nº 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Nº 098 ESCENARIOS Objeto: DEPORTIVOS Y Nº 137 EDIFICIOS PÚBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER - VIGENCIA 2018. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 180,71 Fecha de terminación 19/09/2019 a. (1.5 veces el valor del PE) \$ 151.157.979.00 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 182.53 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 180,71 CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S. 99% CAMINOS S.A.S. 1% Porcentaje de Participación en el contrato referido: 99,00% I proponente presenta la siguiente d entación para acreditar el contrato Folio 312-313: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE MOGOTES debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, ve Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "MANTENIMIENTO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN AREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 2.658 MZ, casos en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por la onterior, se revisa el área intervenida en la construcción de "ESCENARIOS DEPORTIVOS", la cual afectada por el porcentaje de participació corresponde a 3.611m2 área que es mayor a la requerida en la experiencia específica para validar la totalidad del contrato. servaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022 Convocatoria No. CONTRATAR "LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL, Y MULTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA Obieto: SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO". 31/03/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente LINION TEMPORAL No de Proponente: 2 UNION TEMPORAL I.S.S. Proponente: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607 Representante Legal 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) INGEPLAN.CO S.A.S. 800.169.622-1 20,00%

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

804.012.755-0

900.336.571-1

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

SITELSAS.A.S.

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. SOLINPRO

S.A.S.

2

3

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones:

50.00%

30.00%

SI

NO

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|---|----------------|---|--------|
| | | | CI-001-2017. | 1145,11 | SI |
| | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV | 2018-02-1165. | 537,87 | |
| | | | TOTAL | 1682,98 | |
| | | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) | CI-001-2017. | 1145,11 | SI |
| | b. | del proceso expresado en SMMLV. | TOTAL | <u>1145,11</u> | Ji . |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.658 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi oli orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. AMPLACIÓN: Toda obra civi orientada al incremento del área construido, de una infrestructura existente.

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, poligonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| \$ 244.519.800,00 Pesos | | |
|---|-------------------|-------|
| (1.5 veces el PE) 366,78 SMMLV Para el Aspecto b. 174 46 SAMLV | \$ 244.519.800,00 | Pesos |
| | 366,78 | SMMLV |
| | | |
| | 171,16 | SMMLV |

| Contrato 1: No | | | | <u>CI-001-2017.</u> | | |
|--|-----------------------------|---|---|--|---|------------|
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCN | IICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIE | ERA Y AMBIENTAL PARA LA | CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA | A EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - DEPARTAMENTO DEL C | ESAR. |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | |
| Fecha de terminación | | 19/03/2019 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 1145,11 | |
| Valor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 948.287.484,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1145,11 | |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 1145,11 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació | (SMMLV) afectado por el in: | 1145,11 | | | | |
| Tipo de Proponente en el | contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | |
| Porcentaje de Participació | ón en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SITELSA S.A.S. | |
| Observaciones y/o Req | uerimientos Técnicos: | terminación y valor ejecutado. Folio 271-280: COPIA DEL CONTRATO I | DEL CONTRATO DE INTERVENTO DE INTERVENTORÍA debidamente si I Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL utado y actividades ejecutadas. | RÍA, emitido por el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODA uscrito por las partes. CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO D | ZZI debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, E AGUSTIN CODAZZI debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, o | |
| Contrato 2: No | | | | 2018-02-1165. | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNI | CA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA FIN | ANCIERA Y AMBIENTAL PARA L | A CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANOS CESAR. | S DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ-CCIP-EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO | O DEL |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | |
| Fecha de terminación | | 15/02/2019 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 537,87 | |
| Valor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 445.414.620,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | | |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 537,87 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació | (SMMLV) afectado por el | 537,87 | | | | |
| Tipo de Proponente en el | contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | |
| Porcentaje de Participació | ón en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SITELSA S.A.S. | |
| Observaciones y/o Req | uerimientos Técnicos: | El proponente presenta la siguiente docur Folio 312-313: CERTIFICACIÓN DEL CC ejecutado y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el pre | ONTRATO DE INTERVENTORÍA, em | tido por el DEPRTAMENTO DEL CESAR debidamente | e suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminac | ción, valo |
| Observación general: | | | | el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección. | EL PROPONENTE de los términos de referencia. | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022 Convocatoria No. CONTRATAR "LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL, Y MULTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA Obieto: SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO". 31/03/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente LINION TEMPORAL No de Proponente: 3 UT GALAPA Proponente: SANTIAGO YEPES ESTRADA C.C.: 1.039.450 Representante Legal 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

811.033.318-0

890.934.041-1

890.906.323-2

NTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

2

SODINSA S.A.

LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

TECNISUELOS S.A.S.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones:

35.00%

35.00%

30.00%

NO

SI

SI

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|-------------------------------|---------|--|----------------|---|--------|
| | a. | | 042-2008. | 152,62 | SI |
| PROPONENTE: | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO | C-04503-2009. | 218,39 | |
| | | ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV | C-2417-2014. | 481,70 | 31 |
| | | | TOTAL | <u>852,70</u> | |
| | b. | Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) | C-2417-2014. | 481,70 | SI |
| | IJ. | del proceso expresado en SMMLV. | TOTAL | <u>481,70</u> | 31 |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.658 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, poligonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. | \$ 244.519.800,00 | Pesos |
|---|-------------------|-------|
| (1.5 veces el PE) | 366,78 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | 171,16 | SMMLV |

Contrato 1: No 042-2008. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA CENTRALIDAD EL SALADO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, COMUN. Objeto: 13 MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 26/04/2009 a. (1.5 veces el valor del PE) 152,62 151.670.000,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 305.23 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 152,62 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGESTRUCTURAS LTDA 50% Porcentaie de Participación en el contrato referido: 50.00% LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 50% EJECUTADO (%) Folio 388: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.
Folio 387: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha eminación y valor ejecutado.
Folio 388: FICHA TÉONICA DE PROYECTOS.
Folio 389-391: CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA debidamente suscrito. vaciones y/o Requerimientos Técnicos: con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. C-04503-2009. Contrato 2: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL BELÉN RINCÓN, UBICADO EN LA CALLE 1C ENTRE CARRERAS 76 Y 78, COMUNA 16, MUNICIPIO DE MEDELLIN. Objeto: Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 15/05/2010 218,39 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 112.468.670,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 218 39 /alor Contrato Eiecutado (SMMLV): /alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 218,39 PERSONA JURIDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido 100,00% TECNISUELOS LTDA Folio 393-396. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN-INDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas (al verificar las actividades ejecutadas se evidencia que estas corresponden a CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto se tiene en zuenta el contrato). cinidi 39°. ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN-INDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto di contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica la persona juridica TECNISUELOS LTDA quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre TECNISUELOS S.A.S. toda vez que modificó su razón social Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

| | | | | | _ | |
|---|--------------------------------|--|---------|---|---|---|
| Contrato 3: No | | | | C-2417-2014. | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA | | | | DE LAS CANCHAS DE FUTBOL DE CAMPOAMOR A GRAMA SINTÉTICA INC 5, COMUNA 15, DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. | LUYE LAS |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | |
| Fecha de terminación | | 30/04/2015 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 481,70 | |
| Valor Contrato Ejecutado | o (pesos): | \$ 310.382.709 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 481,70 | |
| Valor Contrato Ejecutado | o (SMMLV): | 481,70 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació | o (SMMLV) afectado por el ión: | 481,70 | | | | |
| Tipo de Proponente en el | el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | |
| Porcentaje de Participaci | ción en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | TECNISUELOS S.A.S. | |
| El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 399-405: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN-INDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contra objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 406-414: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN-INDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contra tocha de terminación y valor ejecutado. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica eleación a que sólo se lendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aporta acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN AFAE CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.658 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor to del contrato. Por lo antierior, se revisa el área intervenida en la construcción de "ESCENARIOS DEPORTIVOS" de 11.361,52 mZ, la cual es mayor a la requerida en la experiencia específica para validar la totalidad del contrato. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. | | | | | | específica en ción aportada a el valor tota |
| Observación general: | ' ' | | ** * | n el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección. | DEL PROPONENTE de los términos de referencia. | |